



# PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL HUESCA 2018

DOCUMENTO 1. Plan Estratégico de Educación Ambiental 2018



---

## ÍNDICE

---

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
1.1.	PRESENTACIÓN	5
1.2.	PROMOTOR	5
1.3.	EQUIPO REDACTOR	5
1.4.	ALCANCE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	5
<b>2.</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>7</b>
<b>3.</b>	<b>LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL T.M. DE HUESCA</b>	<b>9</b>
<b>4.</b>	<b>ANÁLISIS DAFO</b>	<b>11</b>
<b>5.</b>	<b>OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>13</b>
5.1.	OBJETIVO GENERAL	13
5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
<b>6.</b>	<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PLAN DE ACTUACIÓN</b>	<b>15</b>
1.1.	LÍNEA 1: PARTICIPACIÓN Y VERTEBRACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO	16
1.2.	LÍNEA 2: INFRAESTRUCTURA VERDE, BIODIVERSIDAD Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL ACTUAL	17
1.3.	LÍNEA 3: DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	18
1.4.	LÍNEA 4: COMPORTAMIENTO CÍVICO	19
1.5.	LÍNEA 5: RESPETO ANIMAL	20
<b>7.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA AMBIENTAL</b>	<b>21</b>
1.6.	OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	21
1.7.	SISTEMA DE INDICADORES Y EVALUACIÓN	21



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el **Plan Estratégico de Educación Ambiental 2018** del Ayuntamiento de Huesca.

### 1.2. PROMOTOR

La elaboración del Programa de Educación Ambiental objeto de este documento ha sido promovido por el Área de Medio Ambiente Ayuntamiento de Huesca, a instancias de Dña. Carmen García Serrano, Concejala de Medio Ambiente.

### 1.3. EQUIPO REDACTOR

El equipo redactor del presente trabajo está integrado por los técnicos componentes de la empresa SONEA Ingeniería y Medio Ambiente S.L.:

- Dña. Patricia Salas Remón, Licenciada en Biología
- Dña. Marta Mercadal Minguijón, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos

El trabajo se ha llevado a cabo con la colaboración de los Monitores ambientales del Ayuntamiento de Huesca y bajo la dirección y supervisión del Jefe de Servicio del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huesca, D. Francisco Bergua Vizcarra, de acuerdo con las directrices e instrucciones del Ayuntamiento de Huesca.

### 1.4. ALCANCE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El presente Plan Estratégico tiene un ámbito geográfico delimitado al **Término Municipal de Huesca**, si bien es cierto que se considera fundamental la integración y alineación de los objetivos y actuaciones en marcos o estrategias tanto a nivel regional, nacional e internacional.

El horizonte temporal de este plan estratégico es de 1 año, el año 2018.



## 2. METODOLOGÍA

El presente Plan Estratégico para la Educación Ambiental 2018 está constituido por **4 documentos**:

- Documento 1: Plan Estratégico. Constituye el cuerpo principal del Plan, integrando desde el análisis de la Situación de la Educación Ambiental en el Término Municipal de Huesca hasta las líneas estratégicas y actuaciones a acometer, así como los indicadores de seguimiento de la ejecución del propio Plan.
- Documento 2: Campaña de Difusión y Sensibilización Ambiental el cual integra las actuaciones dirigidas al público escolar.
- Documento 3: Campaña de Difusión y Sensibilización Ambiental el cual integra las actuaciones dirigidas la ciudadanía en general.
- Documento 4: Proyecto para el control de las colonias felinas urbanas (en adelante Proyecto CES)

Para la elaboración del Documento 1 (Plan Estratégico), en primer lugar se ha realizado un análisis de la situación actual:

- Recopilación de información de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Huesca en materia de Educación Ambiental en los últimos 4 años
- Recopilación de información de las actuaciones llevadas a cabo por las distintas asociaciones y entidades que trabajan en materia de educación ambiental en Huesca, así como de sus perspectivas
- Análisis técnico de la situación actual de la Educación Ambiental en el Municipio de Huesca
- Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) de la educación ambiental en Huesca

En base a la realidad analizada, para la definición de los objetivos, líneas estratégicas y actuaciones se han realizado los siguientes trabajos:

- Definición de los objetivos del Plan Estratégico de Educación Ambiental para 2018, tanto el general como los específicos
- Definición de líneas estratégicas, medidas y actuaciones necesarias para el cumplimiento de objetivos
- Elaboración del cronograma de actuaciones
- Elaboración de fichas descriptivas de actividades
- Identificación de indicadores de resultados y de gestión para el seguimiento y evaluación de la implementación de las actuaciones propuestas

Para la elaboración de los Documentos 2 y 3 (Campañas de Difusión y Sensibilización Ambiental) se ha realizado una ficha descriptiva de las actividades dirigidas al público objetivo en cada caso. Así mismo, se han elaborado e incorporado a los documentos los modelos de fichas a utilizar para realizar el seguimiento y la posterior evaluación (modelo de ficha de asistencia, modelo para la autorización de derechos de imagen y modelo de encuesta para la valoración de la satisfacción de los participantes).

Por último, la metodología seguida para la realización del Documento 4 (Proyecto CES) será definida a partir del mes de julio hasta la entrega, en el mes de noviembre de 2017.



### 3. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL T.M. DE HUESCA

La Educación Ambiental es una corriente internacional de pensamiento y acción cuyo auge se data en los años 70.

En el año 1987, en el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente. Moscú, definió la Educación Ambiental como “un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros”.

Según el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, de 1999, la meta de la Educación Ambiental es procurar cambios individuales y sociales que provoquen la mejora ambiental y un desarrollo sostenible.

A lo largo de los últimos años, la educación ambiental ha sufrido avances importantes: Desde las administraciones públicas (a distintas escalas), los centros escolares y las asociaciones ciudadanas se promueven numerosas y actividades, de temáticas variadas, llegando a más población y más diversa. Así mismo, se ha consolidado un sector profesional de servicios de educación ambiental.

Según la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (plan de acción del Gobierno de Aragón cuyo objetivo es mejorar la educación ambiental en Aragón), elaborada en el año 2003, “la Administración local, comarcal y provincial, por su carácter de instituciones más próximas a la ciudadanía, tienen un papel fundamental en el proceso de cambio hacia la sostenibilidad de los modos de vida y de organización social”, ya que trabajan a escalas en las cuales “es más fácil de analizar las consecuencias y la repercusión de la gestión, establecer relaciones entre nuestra actividad cotidiana y sus efectos en el espacio y en el tiempo y favorecer la información, el debate y la participación que capaciten para construir el consenso en la búsqueda de soluciones hacia un modelo de desarrollo más sostenible”.

Dicho documento expone la situación desigual de los distintos pueblos y ciudades de Aragón, existiendo algunas iniciativas muy interesantes pero en la mayor parte de los casos se trata de acciones puntuales, es decir, son pocas las que tienen la debida continuidad. Esta circunstancia se debe, entre otras causas, a la falta de recursos personales y económicos dedicados a la Educación Ambiental en el ámbito de la Administración local, comarcal y provincial.

En este sentido, el Ayuntamiento de Huesca lleva realizando actuaciones en materia de educación ambiental desde 2014 aunque sin una estrategia previamente definida.

En el año 2014 se realizaron los paseos por el parque Miguel Servet para familias y escolares así como rutas guiadas y abiertas al público en general a la Alberca de Loreto o a las Fuentes de Marcelo. Debido a la buena acogida de dichas actividades, en 2015 se realizaron visitas guiadas a diferentes parques de Huesca, así como a espacios naturales en torno a la ciudad. Cabe destacar que todo ello fue subvencionado en un 80% por la Diputación Provincial de Huesca.

También en 2014 se iniciaron los trámites para el inicio del control de colonias felinas urbanas promovido por una asociación protectora de la ciudad, que culminaron con la firma del “Convenio para el

---

control de las colonias felinas en Huesca” entre dicha asociación y el Ayuntamiento de Huesca a finales de 2015.

La apuesta del presente equipo municipal por la educación ambiental se hace evidente en 2016, año a lo largo del cual se amplía el abanico de actividades de sensibilización y educación ambiental. A continuación se enumeran las principales actuaciones:

- Creación del Consejo Comité de Catalogación de Árboles de Interés Local
- Creación del Consejo Sectorial de Medio Ambiente
- Visitas a los parques de Huesca dirigidas a adultos y escolares
- Lanzamiento de la Aplicación Web *Vivirlosparques*, que permite conocer los espacios de la ciudad de forma virtual
- Plan piloto de compostaje y acciones de difusión
- Recogida selectiva de aceite y acciones de difusión
- Organización de actividades durante la Semana del árbol (Exposición de dendrocronología, Plantaciones con grupos escolares, etc.)
- Campaña de difusión de buenas prácticas en la ciudad “Huesca Limpia y escocada”
- Campaña sensibilización sobre Cambio Climático
- Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente
- Subvenciones dirigidas a asociaciones ambientales y protectoras de animales
- Inicio de la recopilación de información para la elaboración de un censo de colonias felinas de la ciudad y coordinación del control de colonias felinas a través del proyecto CES (Captura-Esterilización- Suelta)
- Catalogación árboles de interés local y acciones de difusión
- Difusión de la modificación de la “Ordenanza Municipal de seguridad y convivencia ciudadana de Huesca”
- Prohibición de la utilización del glifosato y de cualquier herbicida de síntesis química en los parques y zonas verdes de la ciudad, y sustitución por prácticas de control biológico
- Creación de dos puestos de trabajo de educadores ambientales

Para finales del presente año 2017, el Ayuntamiento de Huesca tiene previsto abrir un centro de referencia en materia de Medio Ambiente y Educación Ambiental: EL AULA VERDE, que será el elemento clave a partir de 2018.

La elaboración del presente Plan Estratégico tiene el objetivo de **definir la estrategia a seguir durante el año 2018, estableciendo unos objetivos y un plan de actuaciones para conseguirlos.**

## 4. ANÁLISIS DAFO

En base a toda la información recopilada anteriormente y con el fin de realizar un diagnóstico de la Educación Ambiental en el Término Municipal de Huesca que permita definir los objetivos y la estrategia para 2018, a continuación se presenta el análisis DAFO realizado, en el cual se muestran las características internas (debilidades y fortalezas) y externas (amenazas y oportunidades) del ámbito de estudio:

### DEBILIDADES

- Falta de sensibilidad ambiental de los ciudadanos, gestores y decisores, que dan poca relevancia a la Educación Ambiental.
- Excesiva dependencia de los programas de Educación Ambiental de los cambios de dirección política
- Dispersión de las actuaciones que se han llevado a cabo en materia de Educación Ambiental hasta el momento
- Poca coordinación entre entidades que realizan actividades de Educación Ambiental
- Falta de información sobre necesidades de la ciudad en Educación Ambiental
- Falta de información sobre actividades de la ciudad en Educación Ambiental
- No existen objetivos estratégicos a cumplir
- Falta de conocimiento por parte de los ciudadanos de las actuaciones municipales sostenibles
- Falta de conocimiento sobre consecuencias de malas y buenas prácticas ambientales
- Enfoque de las actividades de la Educación Ambiental en muchos casos sólo para niños
- Existen problemas de comportamiento cívico
- Falta de vertebración e incluso existencia de conflictos entre asociaciones ciudadanas
- Falta de material bibliográfico y de divulgación elaborado por el Ayuntamiento de Huesca

### FORTALEZAS

- El Ayuntamiento de Huesca, como entidad local, tiene gran capacidad de actuar como elemento aglutinador de otros sectores y colectivos sociales y de llegar a todos ellos
- El equipo de gobierno actual está motivado y sensibilizado con la Educación Ambiental
- Huesca tiene una importante Infraestructura verde como escenario para la Educación Ambiental
- Creación inminente del AULA VERDE
- Existen en la ciudad distintas y diversas entidades implicadas en la sensibilización y Educación Ambiental
- Las actuaciones en materia de Educación Ambiental realizadas en los últimos años han tenido una gran acogida
- El Ayuntamiento de Huesca realiza actuaciones sostenibles (control biológico de plagas, compostaje, etc.)
- Ya se ha comenzado el Proyecto para el control de colonias felinas urbanas
- El Ayuntamiento de Huesca tiene un convenio con GRHUSA para la recogida selectiva de aceite y de materia orgánica

### AMENAZAS

- Cambio de equipo de gobierno
- Falta de personal y medios por parte del Ayuntamiento para llevar a cabo actuaciones de Educación Ambiental
- Falta de confianza y credibilidad de la población hacia la administración
- Poca cultura de la participación
- Insuficiente apoyo de la Administración central y autonómica
- Presiones de grupos económicos y de poder en las políticas

### OPORTUNIDADES

- Existencia de estrategias a otras escalas de la administración en materia de Educación Ambiental
- Incremento de la concienciación ciudadana y la valoración del medio natural
- Progresivo apoyo y demanda social de temas relacionados con el medio ambiente y desarrollo sostenible
- Incremento del reconocimiento de la importancia de la implicación de la población en la solución de los problemas ambientales más cercanos
- Creciente importancia de las políticas ambientales a nivel europeo
- Incremento del apoyo e impulso de la Educación Ambiental por parte del Gobierno Autonómico
- Incremento de la filosofía de participación entre técnicos de Educación Ambiental de la Administración

## 5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

### 5.1.OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del presente Plan Estratégico es la elaboración de una estrategia de Educación Ambiental para el año 2018 que integre la visión de los agentes implicados que trabajan en esta materia, incrementando el conocimiento y la sensibilización de la ciudadanía sobre el medio ambiente y la problemática ambiental actual, y fomentando las buenas prácticas ambientales, el respeto hacia los espacios públicos y hacia el resto de ciudadanos, así como hacia los seres vivos que conviven en nuestros espacios.

### 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1\_ Fomentar la participación activa de la sociedad en los asuntos colectivos, potenciando la responsabilidad compartida hacia el entorno
- OE2\_ Mejorar la coordinación entre entidades y agentes implicados en Educación Ambiental
- OE3\_ Incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre el medio ambiente
- OE4\_ Favorecer el conocimiento de los problemas ambientales, tanto locales como globales, capacitando a las personas para analizar de forma crítica la información ambiental
- OE5\_ Potenciar la sensibilidad de niños/as y adultos/as hasta el medio ambiente y su conservación
- OE6\_ Fomentar conductas respetuosas con la diversidad, con los espacios de la ciudad y el resto de ciudadanos
- OE7\_ Dar a conocer prácticas que contribuyen a un uso eficiente y sostenible de los recursos
- OE8\_ Incorporar buenas prácticas ambientales en el Ayuntamiento, así como en eventos que se lleven a cabo en espacios públicos
- OE9\_ Sensibilizar sobre los principios básicos del respeto animal, la tenencia responsable de mascotas y el no abandono



## 6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PLAN DE ACTUACIÓN

A continuación se presentan las **5 Líneas Estratégicas** a seguir para el cumplimiento de objetivos identificados en el apartado anterior:

- Línea estratégica 1: PARTICIPACIÓN Y VERTEBRACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO
- Línea estratégica 2: INFRAESTRUCTURA VERDE, BIODIVERSIDAD Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL ACTUAL
- Línea estratégica 3: DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
- Línea estratégica 4: COMPORTAMIENTO CÍVICO
- Línea estratégica 5: RESPETO ANIMAL

En el Plan de Actuación que se presenta, se identifican los objetivos que se persiguen con cada línea estratégica así como las medidas y actuaciones propuestas.

Las actuaciones definidas pueden clasificarse como Internas o externas. Las internas son aquellas que ha de llevar a cabo el Ayuntamiento de forma sin participación de la ciudadanía, mientras que las externas son actuaciones en las que participa la misma. Estas últimas, que pueden identificarse con un asterisco (\*), llevan asociadas una ficha descriptiva y pueden agruparse en función del público objetivo al que van dirigidas (escolares/ciudadanía en general).

Se propone la continuidad de ciertas actuaciones debido a su buen funcionamiento y acogida por la ciudadanía en los años anteriores. Éstas actuaciones se identifican mediante el símbolo almohadilla (#).

Por otro lado, se prevé el desarrollo de todas las actividades en el Aula verde, excepto las actuaciones que por su carácter interno se desarrollen en el propio ayuntamiento o en distintos puntos de la ciudad o el municipio.

Cabe destacar que el plan de actuación propuesto en el presente Plan Estratégico constituye una guía de actividades para el Ayuntamiento, por lo que no tienen carácter obligatorio sino que el Ayuntamiento desarrollará las que considere oportuno en función de sus posibilidades.

\*Nota: El presente documento será completado una vez finalicen los trabajos correspondientes al Proyecto CES.

## 1.1. LÍNEA 1: PARTICIPACIÓN Y VERTEBRACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO

La participación es un componente fundamental para caminar hacia un desarrollo sostenible, haciendo posible cambios personales y sociales. Gracias a la participación, se refuerza la sensibilidad y el sentimiento de pertenencia de las personas a una comunidad local y universal (Libro Blanco de Educación Ambiental 1999. Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría General de Medio Ambiente).

Por ello, el presente Plan Estratégico contempla esta línea estratégica dirigida al incremento de la participación de la ciudadanía en materia de Educación Ambiental así como al conocimiento de las actividades que se llevan a cabo en el Municipio. Así mismo, esta línea contempla actuaciones que fomenten la realización de actividades por entidades sociales y la colaboración entre las mismas.

MEDIDAS	ACTUACIONES
<p>a</p> <p>INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</p> <p><b>OE1; OE2</b></p>	<p>a.1. Abrir el consejo sectorial de Medio Ambiente de Huesca a la Participación pública (Ciudad de los Niños y la Niñas, AMYPAS, Profesorado, Asociaciones vecinales)</p> <p>a.2. Difusión de la existencia de un buzón de sugerencias en materia de Educación Ambiental a través de instrumentos como el Consejo Ciudadano, Consejo de Participación, RRSS y otros medios</p>
<p>b</p> <p>INCREMENTO DE LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE LA CIUDAD</p> <p><b>OE1; OE2</b></p>	<p>b.1. Creación de un espacio en la Web del Ayuntamiento para dar a conocer las Asociaciones de Huesca que trabajan en Educación Ambiental</p> <p>b.2. Colaboración en la difusión de las actividades de educación ambiental de las asociaciones de Huesca (RRSS, noticias Web, etc)</p> <p>b.3. Elaboración de un calendario conjunto de las actividades de Educación Ambiental llevadas a cabo por las distintas entidades (Ayuntamiento, Asociaciones, etc.)</p> <p>b.4. Organización de una Jornada/Encuentro anual de Asociaciones Ambientales (*) (#)</p>
<p>c</p> <p>FOMENTO DE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN DESDE LAS ASOCIACIONES Y COLABORACIÓN ENTRE LAS MISMAS</p> <p><b>OE2</b></p>	<p>c.1. Ayudas a las asociaciones para la realización de actividades en materia de educación y difusión ambiental en las líneas expuestas en el PE (#)</p> <p>c.2. Valorar positivamente el desarrollo de proyectos y actuaciones conjuntas entre entidades en las solicitudes de ayudas en materia de educación ambiental</p>



## 1.2. LÍNEA 2: INFRAESTRUCTURA VERDE, BIODIVERSIDAD Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL ACTUAL

La sensibilidad hacia el medio ambiente está ligada al conocimiento del mismo. Esta línea estratégica busca el incremento del conocimiento general de nuestro entorno y los problemas ambientales, tanto locales como globales, fomentando así la reflexión y concienciación ciudadana.

En el marco de la línea estratégica “Infraestructura verde urbana y biodiversidad” se sensibilizará en materia de infraestructura verde urbana y periurbana y sus beneficios o servicios ecosistémicos desde un punto de vista social, cultural y medioambiental. Se darán a conocer los ecosistemas propios de la zona así como las especies, tanto animales como vegetales, que los habitan.

Así mismo, se profundizará en los distintos problemas ambientales actuales, sus causas y consecuencias, así como cómo el ser humano ha influido en los sistemas naturales con el fin de generar una conciencia social y promover la conservación del medio ambiente.

MEDIDAS	ACTUACIONES
INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y PERIURBANA DE HUESCA <b>a</b> <b>OE3; OE4; OE5; OE6</b>	a.1. Visitas guiadas a los parques de la ciudad y espacios verdes periurbanos (*) (#) a.2. Elaboración y difusión de material de divulgación de la red de senderos del municipio a.3. Taller de fotografía y exposición (*)
INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD <b>b</b> <b>OE3; OE4; OE5; OE6</b>	b.1. Elaboración de paneles explicativos y de información de diferentes temáticas para la divulgación al ciudadano y como apoyo a los talleres b.2. Elaboración de catálogo de difusión de los Árboles catalogados de Huesca b.3. Charla/Taller de árboles ejemplares del parque Miguel Servet y creación de mural (*) b.4. Charla/Taller de plantas aromáticas y plantación (*) b.5. Charla/Taller de aves urbanas e instalación de cajas nido (*) b.6. Charla/Taller de mamíferos y rastros (*) b.7. Charla/Taller de insectos e instalación de hotel de insectos (*) b.8. Organización de jornadas de plantación con colegios u otros colectivos (#)

### 1.3. LÍNEA 3: DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El Desarrollo Sostenible es el paradigma global de las Naciones Unidas. El concepto de Desarrollo Sostenible fue descrito en 1987 en el Informe de la Comisión de Brundtland como un “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.

El desarrollo sostenible nos orienta sobre los cambios en nuestros valores y formas de gestión, criterios económicos, ecológicos y sociales, para mitigar la actual situación de cambio global y adoptar un camino más acorde con las posibilidades de la naturaleza que nos acoge, un camino hacia la Sostenibilidad. María NOVO, La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. Revista de Educación, número extraordinario 2009, pp. 195-217 Fecha de entrada: 30-03-2009. Fecha de aceptación: 15-04-2009.

En este sentido, la tercera línea estratégica del presente Plan contempla medidas y actuaciones dirigidas a incrementar el conocimiento y concienciar sobre el cambio global y climático que nos afecta, así como a dar a conocer y fomentar buenas prácticas ambientales con el fin de mitigar los efectos del mismo.

MEDIDAS	ACTUACIONES
a CONCIENCIACIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO  <b>OE4; OE5</b>	a.1. Charla sobre el cambio climático (*) (#)
	a.2. Charla/ Taller sobre el cambio global y efecto invernadero, sus causas y consecuencias (*)
b FOMENTO DEL CONSUMO RESPONSABLE, RECICLAJE Y COMPOSTAJE  <b>OE5; OE7; OE8</b>	b.1. Elaboración y difusión de protocolo para reciclaje en eventos públicos
	b.2. Charla/Taller de compostaje (*)
	b.3. Ciclo de talleres de reutilización de materiales (*)
	b.4. Elaborar material de divulgación de las distintas temáticas y como apoyo a los talleres
c DIFUSIÓN DE LAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES QUE SE LLEVAN A CABO DESDE EL AYUNTAMIENTO  <b>OE4; OE7; OE8</b>	c.1. Publicación y Dinamización de la página web del Ayuntamiento y generación de contenidos para redes sociales

## 1.4. LÍNEA 4: COMPORTAMIENTO CÍVICO

El comportamiento cívico o civismo se define, según la Real Academia Española, como el “comportamiento respetuoso del ciudadano con las normas de convivencia pública”, refiriéndose a las pautas mínimas de comportamiento que nos permiten convivir en sociedad, como el cumplimiento de los deberes y leyes como ciudadano, así como a la contribución al funcionamiento correcto de la sociedad y al bienestar de los demás miembros de la comunidad.

Existen distintos instrumentos que regulan ciertos aspectos de la convivencia ciudadana a distintas escalas. La Ordenanza Municipal de seguridad y convivencia ciudadana de Huesca, tiene como objetivo principal “preservar el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia y civismo, en el que todas las personas, especialmente los niños y las niñas, puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio y recreo, con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y de formas de vida diversas”.

El civismo es un pilar fundamental de nuestra sociedad. Sin embargo una sociedad cívica requiere la implicación del colectivo, no sólo de las personas. En este sentido, la presente línea estratégica trata de dar a conocer las consecuencias de malas conductas ciudadanas así como de fomentar el comportamiento cívico a todas las escalas de nuestra sociedad.

MEDIDAS	ACTUACIONES
a CONCIENCIACIÓN SOBRE ACTUACIONES MUNICIPALES POR MALAS CONDUCTAS CIUDADANAS  <b>OE6; OE7</b>	a.1. Elaborar material de difusión de actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento (actuaciones y costes) debidas a malas conductas (reposición de mobiliario urbano, limpieza de chicles, sustitución de contenedores, limpieza de grafitis o limpieza de excrementos de perros...)
b FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS  <b>OE6; OE7</b>	b.1. Campaña publicitaria para la difusión de buena prácticas en espacios públicos (#)  b.2. Concurso infantil de dibujo (*)  b.3. Elaboración de material divulgativo de la Ordenanza municipal de Seguridad y Convivencia ciudadana (#)

## 1.5. LÍNEA 5: RESPETO ANIMAL

El pasado marzo de 2017 España se incorporó al Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987. Este convenio garantiza una legislación básica para el bienestar animal en los 47 estados del Consejo de Europa, reconociendo cuestiones como la obligación moral del hombre “de respetar a todas las criaturas vivas, y teniendo presentes las especiales relaciones existentes entre el hombre y los animales de compañía” y la “importancia de los animales de compañía por su contribución a la calidad de vida y su consiguiente valor para la sociedad”, entre otras.

A nivel municipal, la Ordenanza Municipal de seguridad y convivencia ciudadana de Huesca, concretamente el Título V regula la tenencia de animales, tanto de animales de compañía, como animales molestos y potencialmente peligrosos. Igualmente se abordan cuestiones relativas a los núcleos zoológicos y a los espectáculos con animales, todo ello con objetivo de asegurar el bienestar animal.

Reconocido el deber de los ciudadanos para con los seres vivos que nos rodean, esta línea persigue la sensibilización y el conocimiento de los principios básicos del respeto animal, concienciando sobre aspectos como el regalo de animales de compañía a modo de premio, recompensa o gratificación, la procreación no planificada de animales de compañía, las posibles consecuencias negativas de la adquisición de animales salvajes o exóticos como animales de compañía o el abandono.

MEDIDAS	ACTUACIONES
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS a <b>OE5; OE6; OE9</b>	a.1.Charlas sobre mascotas en colegios e institutos (*) (#) a.2. Campaña publicitaria para fomento de la adopción y no abandono de mascotas
PUESTA EN MARCHA DE PROYECTO CES b <b>OE5; OE6; OE9</b>	b.1. Elaboración de protocolos para el control de las colonias felinas urbanas (actualización de base de datos, alimentación, etc.) b.2. Elaboración de campaña de difusión del proyecto CES y material divulgativo

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA AMBIENTAL

### 1.6. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

El objetivo del seguimiento de todo plan estratégico es conocer el alcance y la incidencia del mismo. Es por ello que se establece un marco de seguimiento que permite la evaluación exhaustiva y periódica de los avances en la ejecución del Plan así como su incidencia y efectos, de forma que permita:

1. Medir el desarrollo y ejecución de las actuaciones propuestas en el Plan
2. Medir la eficacia de las acciones del Plan sobre el logro de los objetivos planteados
3. Conocer los efectos de la implementación del Plan Estratégico

### 1.7. SISTEMA DE INDICADORES Y EVALUACIÓN

Para la realización del seguimiento y evaluación del presente Plan Estratégico, a continuación se establecen los indicadores y la forma para su evaluación y registro, así como la frecuencia y el órgano o entidad encargado:

#### INDICADORES DE RESULTADOS

Indicadores para evaluar la ejecución de actividades:

INDICADOR	CÓMO	CUÁNDO	QUIÉN	OBSERVACIONES	
A1	Nº de actuaciones realizadas dentro de cada línea estratégica	Registro de actividades	Final 2018	Ayuntamiento	-
A2	Nº de asistentes a las actividades	Ficha de asistencia	Cada actividad	Organizador actividad	-
A3	Grado de satisfacción de los asistentes a las actividades	Encuesta de satisfacción	Cada actividad	Organizador actividad	-

Indicadores de logros para evaluar el cumplimiento de objetivos:

INDICADOR	CÓMO	CUÁNDO	QUIÉN	OBSERVACIONES	
L1	Grado de ejecución de actuaciones por cada medida y línea estratégica	Informe	Final 2018	Ayuntamiento	-
L2	Nº de objetivos cumplidos por actuaciones y medidas implementadas	Informe	Final 2018	Ayuntamiento	-

Indicadores de impacto:

INDICADOR	CÓMO	CUÁNDO	QUIÉN	OBSERVACIONES
I1 Nº de sugerencias recibidas en el Buzón de sugerencias	Registro e Informe	Final 2018	Ayuntamiento	-
I2 Nº de actuaciones e iniciativas entre 2 o más entidades	Registro e informe	Final 2018	Ayuntamiento	-
I3 Nº de solicitudes de grupos organizados para participar en las actuaciones (colegios, asociaciones, etc.)	Registro e informe	Final 2018	Ayuntamiento	-
I4 Nº de composteras instaladas en centros escolares u otras localizaciones colectivas	Registro e informe	Final 2018	Ayuntamiento	
I5 Nº de contenedores para recogida selectiva de residuos en centros y eventos	Registro e informe	Final 2018	Ayuntamiento	
I6 Nº o cuantía de actuaciones debidas a malas conductas	Registro e informe	Final 2018	Ayuntamiento	-
I7 Nº de animales adoptados	Informe	Final 2018	Asociaciones	-
I8 Nº de animales censados en el proyecto CES	Informe	Final 2018	Ayuntamiento	-

## INDICADORES DE GESTIÓN

Indicadores de procesos para evaluar el ajuste de los procesos de gestión:

INDICADOR	CÓMO	CUÁNDO	QUIÉN	OBSERVACIONES
P1 Ratio Nº actuaciones realizadas/ Nº actuaciones previstas	Informe	Final 2018	Ayuntamiento	-
P2 Ratio Nº actuaciones realizadas / Nº actuaciones incluidas en el Plan Estratégico	Informe	Final 2018	Ayuntamiento	-

Indicadores de recursos para evaluar el ajuste de los recursos a lo previsto y su uso adecuado:

INDICADOR	CÓMO	CUÁNDO	QUIÉN	OBSERVACIONES
R1 Inversión realizada	Informe	Final 2018	Ayuntamiento	-
R2 Ratio Inversión realizada/inversión prevista	Informe	Final 2018	Ayuntamiento	-